



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700092381
 Fecha Radicado: 31-JUL-2024 09:00
 Destino: GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ
 Remilente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	497	Fecha:	29 de Julio de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ Y SEPULVEDA CARVAJAL LEONOR
NIT o CC:	9514929 y 46353093
Predio Numero:	0101000005160023000000000(010105160023000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 19A 8 54
DIRECCION DE COBRO	K 19A 8 54 / según VUR KR 19 A ENTRE CL 8 Y 9

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace llamado a **GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ Y LEONOR SEPULVEDA CARVAJAL**, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **9514929 y 46353093**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros, que mediante la presente resolución se liquida, del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000005160023000000000(010105160023000)** y matrícula inmobiliaria No. **095-49480** ubicado según VUR en la "KR 19 A ENTRE CL 8 Y 9", aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección ubicado en **K 19A 8 54** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000005160023000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias **2003 a 2011** según resolución **1509 de 2011**, Proceso administrativos por Cobro Coactivo **333 de 2013**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2012 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años **2012 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000005160023000000000**, que registra la siguiente dirección de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 19A 8 54**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0101000005160023000000000		9.514.929		23008932		0		97		182	
Propietario				Años a pagar		Dirección		K 19A 8 54			
GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ				2012 a 2024		Avaluo		\$ 124,274,000			
Código Postal			Pague Antes De			Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria			30/06/2009			2002		26/06/2003		\$ 70,072	
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sub.Bombeni	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2012	0.007	13,571,000	94,997	353,582	0	0	1,900	0	0	1,900	450,479
2013	0.007	50,056,000	350,392	1,194,689	0	0	7,008	0	0	7,008	1,552,069
2014	0.007	51,558,000	360,906	1,122,948	0	0	7,218	0	0	7,218	1,491,072
2015	0.007	53,105,000	371,735	1,049,177	0	0	7,435	0	0	7,435	1,428,347
2016	0.007	54,698,000	382,886	987,488	0	0	7,658	0	0	7,658	1,358,032
2017	0.007	56,339,000	394,373	870,296	0	0	7,887	0	0	7,887	1,272,556
2018	0.007	58,029,000	406,203	768,164	0	0	8,124	0	0	8,124	1,182,491
2019	0.007	59,770,000	418,390	668,568	0	0	8,368	0	0	8,368	1,095,326
2020	0.007	107,454,000	752,178	954,491	0	0	15,044	0	0	15,044	1,721,713
2021	0.007	110,678,000	774,746	812,937	0	0	15,495	0	0	15,495	1,603,178
2022	0.007	113,998,000	797,986	620,842	0	0	15,960	0	0	15,960	1,434,788
2023	0.007	118,911,000	832,377	309,466	0	0	16,648	0	0	16,648	1,158,491
2024	0.007	124,274,000	869,918	19,264	0	0	17,398	0	0	17,398	908,580
TOTALES			6,807,087	9,711,892	0	0	136,143	0	0	136,143	16,655,122

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta mérito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda



NIT: 891.855.130-1


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 497, 29 de Julio de 2024

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera la responsabilidad de la información y veracidad de los datos consignados en los documentos que acompañan a este No. **2222 954583**

Tipo Notificaciones Citaciones a varias



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 8 / 2024 08 : 07

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182344538

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTÓ DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE: / /

GUIA No. 2182344538



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:-		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2222954583

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL.: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Wanda Alvarez
39217160

20 AGO 2024

Observaciones en la entrega:

0930am



Manejo de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 8/2011, MANTIC: Licencia No. 11776 de Sept. 17/2010.

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



VIT. 860512330-3

0050759

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954583	Fecha de Envío	8	8	2024
Origen	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ			
	Dirección	K 19A 8 54	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones: LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	8	2024

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182344538
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVICIOS S.A. Date: 2024.08.14 08:07:38 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	YEFERSON MEDINA GARCIA	14	8	2024	8	7	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.